

**COOPEBANPO, R.L.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**



## **INDICE DEL CONTENIDO**

### **ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES**

<b>Balance General</b>	<b>3</b>
<b>Estado de Resultados Integral</b>	<b>5</b>
<b>Flujos de Efectivo</b>	<b>8</b>
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto</b>	<b>9</b>
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	<b>10</b>

**COOPEBANPO, R.L.**  
**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 de diciembre del 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	
<b>Disponibilidades</b>	<b>3, i</b>	<b>¢ 2.171.233.642</b>
Efectivo		41.099.716
Banco Central de Costa Rica		1.127.882.056
Entidades financieras del país		1.002.251.870
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>3, ii</b>	<b>16.951.279.239</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		1.699.617.104
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		9.949.450.109
Al costo amortizado		4.834.903.845
Productos por cobrar		477.368.841
Estimación por deterioro		(10.060.660)
<b>Cartera de Créditos</b>	<b>3, iii</b>	<b>45.736.223.632</b>
Créditos Vigentes		45.070.486.221
Créditos Vencidos		1.344.363.697
Créditos en cobro judicial		825.113.605
Costos directos incrementales asociados a créditos (Ingresos diferidos cartera de crédito)		280.805.824 (702.742.018)
Productos por cobrar		459.981.837
Estimación por deterioro		(1.541.785.534)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>3, iv</b>	<b>120.470.316</b>
Otras cuentas por cobrar		120.470.316
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>	<b>3, v</b>	<b>25.508.581</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		130.402.898 (104.894.317)
<b>Participaciones en el capital de otras empresas, neto</b>	<b>3, vi</b>	<b>134.711.967</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>3, vii</b>	<b>1.171.880.214</b>
<b>Otros activos</b>	<b>3, viii</b>	<b>100.883.653</b>
Activos Intangibles		60.607.069
Otros activos		40.276.584
<b>Total de Activos</b>		<b>¢ 66.412.191.244</b>

**Continúa pág. Siguiente**

Viene pág anterior

**COOPEBANPO, R.L.**  
**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 de diciembre del 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Notas</b>
<b>Pasivos</b>	
<b>Obligaciones con el Público</b>	<b>3, ix   ¢   49.626.683.646</b>
A la vista	2.959.470.962
A plazo	45.393.172.010
Cargos financieros por pagar	1.274.040.674
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>3, x       5.097.342.688</b>
A plazo	3.765.343.186
Otras obligaciones con entidades	1.313.061.748
Cargos financieros por pagar	18.937.754
<b>Cuentas por pagar y Provisiones</b>	<b>3, xi       456.696.698</b>
Provisiones	80.192.267
Otras cuentas por pagar diversas	376.504.431
<b>Otros pasivos</b>	<b>32.794.465</b>
Otros pasivos	32.794.465
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>175.157.788</b>
<b>Total de Pasivos</b>	<b>55.388.675.285</b>
<b>Patrimonio</b>	
<b>Capital social</b>	<b>3, xii      8.117.211.992</b>
Capital pagado	8.117.211.992
<b>Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales</b>	<b>338.279.128</b>
<b>Reservas</b>	<b>2.180.047.738</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>	<b>5.092.051</b>
<b>Resultado del período</b>	<b>382.885.050</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>11.023.515.959</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>¢   66.412.191.244</b>
<b>Cuentas Contingentes Deudoras</b>	<b>3, xiv   ¢   1.224.476.544</b>
<b>Otras cuentas de Orden Deudoras por:</b>	<b>3, xiv   ¢   80.960.143.639</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	47.922.163.421
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras	33.037.980.218

**Randall Chavarría Hernández**  
Gerente General

**Ana Lorena Salazar Rivera**  
Contador General

**Julio Hidalgo Calderón**  
Auditor Interno

**Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros**

**COOPEBANPO, R.L.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>Notas</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>3, xv</b>
Por disponibilidades	¢ 26.034.333
Por inversiones en instrumentos financieros	1.314.797.084
Por cartera de créditos	5.931.281.488
Por ganancia por diferencias de cambio y UD	6.123.918
Por otros ingresos financieros	¢ 446.794.851
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>7.725.031.674</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>3, xvi</b>
Por obligaciones con el público	3.941.463.538
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	447.128.226
Por otros gastos financieros	420.451.708
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>4.809.043.472</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>	640.513.159
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>	237.745.470
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>2.513.220.513</b>
<b>Otros ingresos de Operación</b>	
Por comisiones por servicios	73.136.010
Por ganancia por participaciones de capital de otras empresas	2.475.342
Por otros ingresos operativos	49.496.483
<b>Total otros ingresos de operación</b>	<b>125.107.835</b>
<b>Otros gastos de operación</b>	
Por comisiones por servicios	129.946.133
Por bienes mantenidos para la venta	24.731.795
Por otros gastos operativos	96.318.286
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>	<b>251.047.891</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>2.387.280.457</b>

Continúa pág. Siguiente

Viene pág anterior

**COOPEBANPO, R.L.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>Notas</b>	
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>3, xviii</b>	
Por gastos de personal		1.109.335.327
Por otros gastos de administración		624.167.665
<b>Total Gastos Administrativos</b>		<u><b>1.733.502.992</b></u>
<b>RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS</b>		
<b>Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		653.777.465
Participaciones legales sobre la utilidad		29.419.986
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>¢</b>	<u><b>624.357.479</b></u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>		
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		(5.092.051)
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(167.297.188)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez		137.395.656
Superávit por revaluación de otros activos		5.092.051
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO</b>		<u><b>(29.901.532)</b></u>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>		<u><u><b>594.455.947</b></u></u>

**Randall Chavarría Hernández**  
**Gerente General**

**Ana Lorena Salazar Rivera**  
**Contador General**

**Julio Hidalgo Calderón**  
**Auditor Interno**

**Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros**

**COOPEBANPO, R.L.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>	
Resultado del período	¢ 624.357.479
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:</b>	
<b>Aumento / (Disminución) por:</b>	
Participación sobre resultado e impuestos	29.419.986
Depreciaciones y amortizaciones	67.563.161
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio	(4.492.650)
Ingresos financieros	(7.246.078.572)
Gastos financieros	4.388.591.764
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones	47.179.707
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	389.350.183
Pérdidas por otras estimaciones	22.160.370
Provisiones por prestaciones sociales	(30.072.703)
Otras provisiones	67.962.249
<b>Subtotal</b>	<b>(1.644.059.026)</b>
<b>Variación en los activos (aumento), o disminución</b>	
Disponibilidades	
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	937.070.498
Cartera de crédito	1.362.891.389
Productos por cobrar por cartera de crédito	5.747.337.671
Cuentas y comisiones por cobrar	(119.977.356)
Bienes disponibles para la venta	(7.452.979)
Otros activos	469.267.502
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>	
Obligaciones con el público	3.275.193.405
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	75.760.989
Productos por pagar por obligaciones	(4.207.174.865)
Otros pasivos	(549.899.727)
Aportaciones de capital por pagar	175.157.788
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>5.514.115.289</b>

**Continúa...**

Viene...

**COOPEBANPO, R.L.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>Notas</b>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>	
Instrumentos financieros al costo amortizado	(3.798.736.238)
Participaciones en el capital de otras empresas	(2.455.165)
Productos y dividendos cobrados	1.164.085.371
Inmuebles, mobiliario y equipo	(12.003.606)
Intangibles	(21.328.670)
	<u>(2.670.438.308)</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>	
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>	
Obligaciones financieras	1.200.000.000
Capital social	225.777.595
Pago de obligaciones	(2.368.209.995)
Excedentes pagados	(336.643.350)
	<u>(1.279.075.750)</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>	
Variación neta del efectivo y equivalentes	1.564.601.231
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del período</b>	<b>4.021.973.350</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>3, xix ¢ <u>5.586.574.581</u></b>

**Randall Chavarría Hernández**  
Gerente General

**Ana Lorena Salazar Rivera**  
Contador General

**Julio Hidalgo Calderón**  
Auditor Interno

**Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros**



**COOPEBANPO, R.L.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

Notas	<u>Capital Social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	<b>Resultados acum. al principio del período</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero del 2020</b>	<b>¢ 7.891.434.397</b>	<b>373.272.711</b>	<b>1.938.575.309</b>	<b>336.643.350</b>	<b>10.539.925.767</b>
Resultado del período 2020				624.357.479	624.357.479
Distribución de excedentes período anterior				(336.643.350)	(336.643.350)
Reservas legales y otras reservas estatutarias					
De excedentes del período <b>3, xvi</b>			263.604.859	(263.604.859)	0
Pago de reservas legales y estatutarias del período			(22.132.430)	22.132.430	0
Capital Social, aumento neto	225.777.595				225.777.595
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2020</b>	<b>8.117.211.992</b>	<b>373.272.711</b>	<b>2.180.047.738</b>	<b>382.885.050</b>	<b>11.053.417.491</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>					
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		(5.092.051)			(5.092.051)
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral <b>2, iii</b>		(167.297.188)			(167.297.188)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez		137.395.656			137.395.656
Superávit por revaluación de otros activos				5.092.051	5.092.051
<b>Resultados integrales totales del período</b>	<b>0</b>	<b>(34.993.583)</b>	<b>0</b>	<b>5.092.051</b>	<b>(29.901.532)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2020</b>	<b>¢ 8.117.211.992</b>	<b>338.279.128</b>	<b>2.180.047.738</b>	<b>387.977.101</b>	<b>11.023.515.959</b>

**Randall Chavarría Hernández**  
Gerente General

**Ana Lorena Salazar Rivera**  
Contador General

**Julio Hidalgo Calderón**  
Auditor Interno

**Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros**

**COOPEBANPO, R.L.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**1. Información general.**

**i. Domicilio y forma legal**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, R. L, COOPEBANPO, R. L. es una entidad cooperativa que se constituyó el 7 de octubre de 1972 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 6756 y sus reformas y en los artículos No. 318 del Código de Trabajo y No. 74 de la Ley Orgánica de Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994 COOPEBANPO, R. L es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras con siglas (SUGEF).

**ii. País de Constitución**

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en San José, provincia de San José.

**iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.**

Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera mediante la cual poder satisfacer las necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales. Asimismo, fomentar el desarrollo de la comunidad.

Los objetivos y propósitos que pretende la Cooperativa son:

- Estimular el ahorro sistemático entre sus Asociados.
- Brindar facilidades de ahorro a tipos de interés razonables, así como ofrecer orientación sobre el mejor uso de los créditos.
- Promover el bienestar económico y social de sus miembros mediante la utilización conjunta de su esfuerzo y capital.
- Fomentar la expansión del movimiento cooperativo, así como las actividades culturales y educativas.
- En general, cumplir con las disposiciones que establece la Ley de Asociaciones Cooperativas.

**iv. Nombre de la empresa controladora.**

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

**v. Número de sucursales y agencias.**

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias.

**vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.**

La cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control.

**vii. Dirección del sitio Web.**

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa [www.coopebanpo.fi.cr](http://www.coopebanpo.fi.cr).

**viii. Número de trabajadores al final del período.**

El número de trabajadores de la cooperativa al 31 de diciembre del 2020 es de 55 funcionarios.

**2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.**

**i. Base de Contabilidad.**

Las políticas contables significativas observadas por COOPEBANPO, R.L, durante el período que concluye el 31 de diciembre del 2020, están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el acuerdo **SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera** y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 30-18.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en la jurisdicción de origen, sin embargo, deberán adoptar el Plan de Cuentas para entidades supervisadas por SUGESE y cumplir las normas sobre presentación de información financiera que se establecen en esta reglamentación.

Los emisores domiciliados en el exterior autorizados para realizar oferta pública por la SUGEVAL podrán

optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en su país de origen.

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

## **ii. Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.**

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

### **• Estimaciones, provisiones y reservas**

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

#### **a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

#### **b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

#### **c) Estimación por deterioro de bienes realizables**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de cuarenta y ocho meses contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

### **• Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros,

la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque sí permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de cuatro años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 30-18, son los siguientes:

### iii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de diciembre del 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

	Por U.S. \$ 1,00	Valuación	
		Diciembre <u>2.020</u>	Diciembre <u>2.019</u>
Compra	¢	610,53	570,09
Venta	¢	617,30	576,49

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos se registran al tipo de cambio de venta del día y se actualizan al precio de venta de referencia al final del mes.

Según lo que establece el reglamento 30-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

### iv. Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

### v. Activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento

Inicialmente, la Cooperativa reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Cooperativa se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

#### ii. Clasificación

##### • Efectivo

El efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la Cooperativa en la Administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo se reconoce en el balance general al costo amortizado.

- **Cartera de crédito**

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés o mensualidad han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos que no tienen acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- **Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito**

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Cooperativa asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

- **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros son valoradas inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente contabilizados dependiendo de su clasificación tanto al valor razonable con cambios en resultados del período como al valor razonable con cambios en el resultado integral.

Los activos al valor razonable con cambios en el resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido con cambios en resultados, no han sido originados por la Cooperativa ni se van a mantenerse al costo amortizado, con base al modelo del negocio, y de las características de los flujos de

efectivo contractuales.

Los activos al costo amortizado constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Cooperativa tendría la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento, con base al modelo de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

- **Valores comprados bajo acuerdos de reventa**

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Cooperativa toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, la Cooperativa reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- **Depósitos e instrumentos de deuda emitidos**

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son una de las principales fuentes de financiamiento de la Cooperativa.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

### **iii. Desreconocimiento**

Un activo financiero se da de baja cuando la Cooperativa pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

### **iv. Compensación**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Cooperativa tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

### **v. Valorización del costo amortizado**

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.



## **vi. Medición de valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción. Este valor se determina mediante la aplicación de precios suministrados por la entidad PIPCA (Proveedor Integral de Precios Centroamérica).

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la empresa continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

## **vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores**

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos al valor razonable con cambios en el resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión deteriore, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

## **vi. Inversiones en instrumentos financieros**

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 30-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

### **a. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado**

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

#### **b. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral**

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

#### **c. Instrumentos al costo amortizado**

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

### **vii. Cartera de créditos y estimación por deterioro**

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la 1-05, también se registran las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos; y se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos,

el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

**a. Calificación de deudores**

Definición de la categoría de riesgo

Análisis capacidad de pago

**a.** Flujos de caja proyectados

**b.** Análisis situación financiera

**c.** Experiencia en el negocio

**d.** Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)

**e.** Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

**a.** Atraso máximo y atraso medio

**b.** Calificación del comportamiento según la SUGEF.

**c.** Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

**a.** Información general del deudor

**b.** Documentos de aprobación de cada operación

**c.** Información financiera del deudor y fiadores avalistas

**d.** Análisis financiero

**e.** Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

**a.** Valor de mercado

**b.** Actualización del valor de la garantía

**c.** Porcentaje de aceptación

**d.** Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

**a.** Escala principal y segmentos de escalas

**b.** Homologación del segmento AB

**c.** Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

## b. Definición de las estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago
A1	$\leq 30$	Nivel 1	Nivel 1
A2	$\leq 30$	Nivel 2	Nivel 1
B1	$\leq 60$	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	$\leq 60$	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	$\leq 90$	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	$\leq 90$	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	$\leq 120$	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	$> 0 \leq 120$	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

### Definición de la categoría del componente de pago histórico

#### Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

#### Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la

estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0.0%
A2	0%	0.0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente, así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤100.000.000 en 2019 y ≤65.000.000 en 2018 Evaluación anual (seguimiento)
Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤100.000.000 en 2019 y ≤65.000.000 en 2018

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. A partir del 01 de agosto 2018, las estimaciones CSD quedan sin efecto para las operaciones colocadas a partir de dicha fecha.

La estimación genérica para deudores no generadores de divisas será aplicable en forma acumulativa para aquellos deudores no generadores con un indicador de cobertura de servicio de las deudas superior al indicador prudencial. Para las operaciones formalizadas a partir del 01 de agosto de 2018, la estimación se aplicará de forma gradual según la siguiente tabla:

<b>GRADUALIDAD NO GENERADOR</b>	
Fecha Aplicación	Porcentaje
01-ago-18	1.00%
01-jun-19	1.25%
01-jun-20	1.50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de “Comportamiento de Pago Histórico” está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte cubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte descubierta</u>
De 0 a 30 días	0,5%	20%
De 31 a 60 días	0,5%	50%

Más de 61 días

0,5%

100%

### **Mitigación por Garantías**

Las garantías que mitigan según lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 1-05.

Para calcular el valor ajustado de las garantías, estas deben ponderarse con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores)
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF) y
- La menor entre la estimación registrada en la entidad al 31 de diciembre de 2004, ajustada mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 31 de diciembre de 2004, en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

#### **viii. Cuentas y comisiones por cobrar**

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la Normativa 1-05 de calificación de deudores.

#### **ix. Bienes mantenidos para la venta**

Los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación (12 de mayo del 2020) deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento

#### **x. Participaciones en el capital de otras empresas**

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

#### **xi. Propiedades de inversión.**

Las propiedades de inversión se valúan al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

#### **xii. Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada**

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a resultados según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan al costo del activo.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se



aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (50 años para edificios, 10 años para mobiliario y equipo, y 3 a 5 años para equipo de cómputo), y es computada por el método de línea recta.

La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

### **xiii. Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles**

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, lo cual debe fundamentarse en la política contable.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía adquirida en una combinación de negocios iniciarán con las políticas contables que se establecen en este Reglamento, a partir del valor en libros del último cierre contable antes de su entrada en vigencia de la Normativa 30-18. Además, se aplicarán las disposiciones para valorar si existe cualquier indicación de deterioro con respecto a dicho valor.

### **xiv. Deterioro de activos no financieros**

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

**xv. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta**

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

**xvi. NIC 12 Impuesto a las ganancias y Ciniif 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.**

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

**xvii. Método de Contabilización de absorciones y fusiones**

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

**xviii. Pasivos**

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo amortizado, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

**xix. Provisiones y beneficios al personal**

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta

obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce un 5,33% sobre los sueldos pagados a los empleados, la cual es transferida mensualmente al FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE CESANTÍA BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL - COOPEBANPO.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

### **Aguinaldo**

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Cooperativa registra mensualmente un 8,33% sobre los sueldos pagados como pasivo para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

### **Vacaciones**

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece un pasivo de vacaciones a sus empleados, con cargo a resultados del período.

## **xx. Arrendamiento financiero**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, la cooperativa registra el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia del reglamento 30-18 Reglamento de Información Financiera.

## **xxi. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.**

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un **pasivo** en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al **capital social**.

Una vez que se reconocen los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos se miden posteriormente al costo amortizado y se actualiza este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

#### **xxii. Superávit por revaluación**

El valor de los inmuebles se revisa mediante avalúos de peritos independientes, los cuales, deben efectuarse al menos una vez cada cinco años. El último avalúo realizado por la Cooperativa fue en el año 2019.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados, según lo que establece la NIIF 16.

#### **xxiii. Reservas patrimoniales y pasivos legales**

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPEBANPO, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa. Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, por lo que se cuenta con una reserva de fortalecimiento patrimonial de un 15% sobre el excedente, una reserva para becas del 1.5%, y Proyectos sociales del 1.5%.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

#### **xxiv. Impuesto sobre la renta**

### **i. Corriente:**

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, la Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

### **ii. Diferido:**

La Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta por lo que no se reconoce impuesto sobre la renta diferido.

## **xxv. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos**

- Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.
- Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indica en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de normas internacionales de contabilidad. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.
- Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

## **xxvi. Efectivo y equivalentes**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

## **xxvii. Estados de Flujo de Efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

## **xxviii. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores**

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

**xxix. Sustancia económica sobre forma jurídica.**

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

**xxx. Período contable**

El período económico de COOPEBANPO, R.L. inicia del 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de ese mismo año, y corresponde a un período contable de doce meses.

**xxxi. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2020.**

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, **la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.** Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’.

**3. Notas sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.**

**i. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre del 2020 el detalle de disponibilidades es el siguiente:

<b>Efectivo</b>	¢ <u>41.099.716</u>
Dinero en cajas y bóvedas	41.099.716
<b>Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica</b>	<u>1.127.882.056</u>
Cuenta corriente en el Banco Central de Costa Rica	1.127.882.056
<b>Depósitos a la vista en entidades financieras del país</b>	<u>1.002.251.870</u>
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	363.186.172
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades financieras privadas	<u>639.065.698</u>
<b>Total de disponibilidades</b>	¢ <u><u>2.171.233.642</u></u>

## ii. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

<b>INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL PAIS</b>	¢ <u>16.961.339.899</u>
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en resultados</b>	<u>1.699.617.104</u>
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1.699.617.104
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	<u>9.949.450.109</u>
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	2.681.665.786
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	108.265.387
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral – Recursos propios	354.864.228
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	6.526.987.464
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país - Respaldo Reserva Liquidez	165.414.640
Instrumentos financieros emitidos por entidades del Sistema Bancario Nacional - Respaldo Reserva Liquidez	112.252.604
<b>Inversiones costo amortizado</b>	<u>4.834.903.845</u>
Instrumentos financieros en entidades financieras del país	4.834.903.845
<b>Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros</b>	<u>477.368.841</u>
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	<u>477.368.841</u>
<b>INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL EXTERIOR</b>	<u>0</u>
<b>Estimación por deterioro de instrumentos financieros</b>	<u>(10.060.660)</u>
<b>Total en inversiones en instrumentos financieros</b>	¢ <u><u>16.951.279.239</u></u>

Al 31 de diciembre del 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢ 3.415.340.939, respectivamente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

La estimación para deterioro de instrumentos financieros se determina con base a la política relacionada con el modelo de negocio y los flujos de efectivo de la entidad, y su valoración de riesgo con base la NIIF 9. La cuenta de estimación para deterioro presenta el siguiente movimiento en el período económico 2020:

Saldo al inicio	¢	0
<b>Más o menos:</b>		
Estimación cargada a resultados año examinado		47.331.444
Estimación acreditada a resultados año examinado		(151.737)
Estimación neta cargada a resultados en el período		47.179.707
Estimación acreditada a cambios en el resultado integral		(37.119.047)
<b>Saldo al final del año examinado</b>	<b>¢</b>	<b>10.060.660</b>

De los ¢47.179.707 de estimación cargada a resultados en el período, ¢37.119.047 se acreditaron a cambios en el resultado integral, en el patrimonio.

Los instrumentos financieros se valoran a precio de mercado. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2020, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo</u>
INS Safi	BACLACcFI	31/12/2020	1,41	452.144.747
INS Safi	BANCREDILASDdFI	31/12/2020	0,57	361.145
Prival Safi	FI-000000327	31/12/2020	1,68	501.285.133
Popular Safi	FI-000000182	31/12/2020	1,94	438.001.235
Popular Safi	FI-000000183	31/12/2020	1,67	5.644.733
Bac San José, Safi	SAJCPcFI	31/12/2020	1,83	302.180.111
<b>Total instrumentos al valor razonable con cambios en resultados</b>				<b>1.699.617.104</b>
<b>Instrumentos al valor razonable con cambios en el resultado integral</b>				
Bac San José	CDP	31/05/2021	2,17	34.990.669
Banco Central de Costa Rica	DEPB	14/01/2021	0,17	300.000.000
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8,50	107.067.331
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8,50	481.802.990
Banco Central de Costa Rica	Bem	08/09/2021	9,57	739.090.002
Banco Central de Costa Rica	Bem	27/10/2021	8,50	346.771.013
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/04/2021	8,63	256.247.138
Banco Central de Costa Rica	Bem	26/10/2022	5,95	303.669.730
Banco Central de Costa Rica	Bem	26/10/2022	5,95	20.417.495
Banco Central de Costa Rica	Bem	08/09/2021	9,57	527.921.430
Banco Central de Costa Rica	Bem	26/10/2022	5,95	540.145.375
Banco Central de Costa Rica	Bem	08/03/2028	10,12	167.262.367
Banco Central de Costa Rica	Bem	27/10/2021	8,50	316.975.332
Banco Central de Costa Rica	Bem	27/10/2021	8,50	211.316.888
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8,50	107.067.331
Banco Central de Costa Rica	Bem	27/10/2021	8,50	151.831.184
Banco Central de Costa Rica	Bem	27/10/2021	8,50	85.900.315
Banco Central de Costa Rica	Bem	26/10/2022	5,95	243.065.419
Banco Central de Costa Rica	Bem	26/10/2022	5,95	1.080.290.750
Banco Central de Costa Rica	Bem	26/10/2022	5,95	540.145.375
Bco. Centroamericano Integración Económica	bbce4	23/10/2023	9,66	58.305.413



Davivienda	CDP	19/07/2021	2,82	32.992.444
Davivienda	CDP	30/03/2021	2,25	19.577.490
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	25/01/2021	0,30	15.432.500
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	28/01/2021	0,30	9.259.500
Banpo Popular y Desarrollo Comunal	bpv2v	05/05/2021	8,70	49.959.975
Coopeande No. 1, R.L.	CDP	26/03/2021	7,10	387.625.000
Coopeande No. 1, R.L.	CDP	19/06/2021	6,60	1.092.500.000
Coopecaja, R.L.	CDP	28/02/2021	9,53	500.000.000
Coopecaja, R.L.	CDP	25/05/2021	7,81	600.000.000
Coopecaja, R.L.	CDP	07/07/2021	8,09	200.000.000
Coopenae, R.L.	CDP	22/06/2021	7,02	439.000.000
Coopenae, R.L.	CDP	27/02/2021	3,90	36.167.607
Coopenae, R.L.	CDP	15/04/2021	3,50	4.861.238
Coopeservidores, R.L.	CDP	22/02/2021	11,50	500.000.000
Coopeservidores, R.L.	CDP	18/03/2021	8,60	724.750.000
Coopeservidores, R.L.	CDP	01/06/2021	9,70	350.000.000
Gobierno	IDNN	08/07/2026	7,60	150.000.000
Gobierno	TP	19/06/2030	10,35	62.369.892
Gobierno	TP	19/06/2030	10,35	197.504.658
Gobierno	TP	18/09/2024	8,05	189.463.348
Gobierno	tpras	09/02/2028	11,53	487.728.700
Gobierno	TP	24/02/2027	9,86	168.369.742
Gobierno	TP	24/02/2027	9,86	43.144.746
Gobierno	TP	24/02/2027	9,86	315.693.267
Gobierno	tpras	24/01/2029	8,17	398.461.504
Gobierno	TP	27/02/2030	10,20	258.353.545
Gobierno	TP	26/02/2025	9,52	52.932.604
Gobierno	TP	26/01/2028	7,99	142.561.324
Gobierno	TUDES	12/01/2022	1,00	215.082.456
Gobierno	TP\$	26/11/2025	5,06	27.803.427
Gobierno	TP\$	26/05/2021	5,52	15.639.172
Gobierno	TP\$	26/05/2021	5,52	15.639.172
Gobierno	TP\$	26/05/2021	5,52	21.894.841
Gobierno	TP\$	10/12/2021	9,32	16.043.491
Gobierno	TP\$	10/12/2021	9,32	19.252.192
Gobierno	TP\$	17/08/2022	5,52	49.142.345
Multifondos de Costa Rica	multc - MULTI	31/12/2020	7,80	270.845.728
Multifondos de Costa Rica	mult\$ - MULTI	31/12/2020	3,91	84.018.499
<b>Total valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>				<b>14.784.353.954</b>
<b>Total de instrumentos financieros brutos</b>				<b>16.483.971.058</b>
<b>Productos por cobrar</b>				<b>477.368.841</b>
<b>Estimación por deterioro</b>				<b>(10.060.660)</b>
<b>Total inversiones en instrumentos financieros</b>				<b>16.951.279.239</b>

Al cierre del 31 de diciembre del 2020, COOPEBANPO R.L finalizó el año con un portafolio de inversión colonizado que asciende a ¢16,483,971,058 de los cuales un 59% pertenece a capital de trabajo y un 41% a reserva de liquidez, la tasa promedio ponderada en colones es de un 7.37% y en dólares un 4.52%, el índice de cobertura de liquidez en colones 1.70 veces y en dólares 1.56 veces.

El valor en riesgo de las inversiones al cierre de diciembre del 2020 fue ¢28,840,306.52; producto de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión: BEM BCCR, bonos de gobierno TP con tasa fija y referenciada, Bonos de gobierno TPRAS con tasas ajustable con curva soberana, Certificados de inversión a plazo con cupón mensual y al vencimiento, título de unidades de desarrollo TUDES, fondos de inversión abiertos públicos y Mixtos.

El portafolio de inversión colonizado de COOPEBANPO, R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de diciembre 2020:

<u>Entidad</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
BCCR	6.526.987.465	39,60%
BANCOS PÚBLICOS	74.651.975	0,45%
GOBIERNO	2.847.080.426	17,27%
COOPERATIVAS	4.834.903.845	29,33%
BCIE	58.305.413	0,35%
SAFI	2.054.481.331	12,46%
BANCOS PRIVADOS	87.560.603	0,53%
<b>Total</b>	<b>16.483.971.058</b>	<b>100%</b>

La diversificación del portafolio de inversión está de acuerdo con lo permitido por la ley orgánica del banco central, normativa SUGEF y límites de inversión internos del reglamento de inversiones y manual de riesgos de la Cooperativa.

El Portafolio de inversión presentó un decremento de un 0.51% de Setiembre 2020 a Diciembre 2020 que representa una disminución en las inversiones de 83,684,764.17 m de colones, el cual es normal para esta época del año por la devolución de ahorros programados como el ahorro navideño y devolución de rendimientos de aporte patronal, el ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad con una sumatoria total de 2,700 millones de colones, los pasivos con entidades financieras suman 5,103 millones de colones.

El portafolio de COOPEBANPO, R.L. al cierre de diciembre 2020 está expuesto a diferentes riesgos:

Riesgo país: El déficit fiscal de Costa Rica ascendió a 8.3% del PIB el pago de intereses de la deuda representó un 58% del déficit fiscal al cierre del 2020. La calificadora de riesgo Stándar & Poor's mantiene la calificación de Costa Rica en B sin embargo la perspectiva es negativa, la calificación de largo plazo de Costa Rica se mantiene en B, refleja mayores riesgos de estrés financiero a corto plazo debido a déficits fiscales cada vez mayores, el vencimiento de varias obligaciones en el corto plazo y una contracción económica causada por los efectos de la pandemia Covid 19.

#### ***Riesgo de precio de mercado:***

La tendencia y volatilidad asociadas de los precios de mercado de las inversiones presenta una leve mejoría

para el cierre del año 2020 producto de la expectativa que se tiene con las vacunas que salieron al mercado para combatir la COVID 19, sin embargo, se prevé que la recuperación sea muy lenta. La afectación en la cooperativa continúa siendo leve con respecto a caídas abruptas que se observan en las curvas de precios de bonos en el mundo entero.

***Riesgo de liquidez:***

COOPEBANPO R.L no ha visto afectada su liquidez, para diciembre 2020 se realizó con normalidad la devolución del ahorro navideño y los rendimientos de aporte patronal y para el mes de enero 2021 se tiene programada la devolución de ahorro escolar, salario escolar y excedentes para una suma total de devoluciones de 3500 millones de colones, la reducción en los ingresos por concepto de intereses y amortizaciones de los créditos por los arreglos de pago y la línea de crédito solidaria no han representado un impacto importante en la liquidez de la cooperativa.

**iii. Cartera de créditos**

Al 31 de diciembre del 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

<b>Créditos vigentes</b>	¢ <u>45.070.486.221</u>
Créditos - Personas Físicas	37.816.619.523
Créditos restringidos vigentes	7.253.866.698
<b>Créditos vencidos</b>	<u>1.344.363.697</u>
Créditos - Personas Físicas	1.317.232.098
Créditos restringidos vencidos	27.131.599
<b>Créditos en cobro judicial</b>	<u>825.113.605</u>
Créditos - Personas Físicas	<u>825.113.605</u>
<b>Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos</b>	<u>459.981.838</u>
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	459.981.838
<b>Total cartera de créditos y productos</b>	47.699.945.361
<b>Costos directos incrementales asociados a créditos</b>	<u>280.805.824</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos	280.805.824
<b>Ingresos diferidos a cartera de crédito</b>	<u>(702.742.019)</u>
Comisiones diferidas por cartera de crédito	(472.394.056)
Intereses diferidos de cartera de crédito	<u>(230.347.963)</u>
<b>Estimación por deterioro de la cartera de créditos</b>	<u>(1.541.785.534)</u>
<b>Total cartera de créditos, neta</b>	<b>¢ <u><u>45.736.223.632</u></u></b>

Una de las principales actividades de COOPEBANPO, R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre del 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

Cartera de créditos originada por la entidad	¢ 47.239.963.523
Cartera de créditos comprada por la entidad	<u>0</u>
<b>Total cartera de créditos, bruta</b>	<b>¢ <u>47.239.963.523</u></b>

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2020:

<b>Estimación para créditos incobrables</b>	<b><u>2.020</u></b>
Saldo al inicio	¢ 1.816.113.321
<b>Más o menos:</b>	
Estimación cargada a resultados año examinado	593.181.715
Estimación acreditada a resultados año examinado	(203.831.532)
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	<u>(663.677.970)</u>
<b>Saldo al final del año examinado</b>	<b>¢ <u>1.541.785.534</u></b>

**Concentración de cartera por tipo de garantía al 31 de diciembre del 2020:**

<b>Garantizadas por</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>
Ahorros	18,91%	8.932.907.418
Fiduciaria	11,94%	5.639.493.448
Hipotecaria	28,30%	13.370.019.263
Prendaria	0,55%	258.543.612
Garantía Mixta	3,27%	1.546.963.187
Certificados a plazo	4,20%	1.984.709.841
Sin garantía	<u>32,83%</u>	<u>15.507.326.754</u>
<b>Total de cartera de crédito</b>	<b><u>100,00%</u></b>	<b>¢ <u>47.239.963.523</u></b>

**Concentración de la cartera por actividad económica al 31 de diciembre del 2020:**

<b>Actividad económica</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>
Financiera y bursátil	67,54%	31.903.818.269
Actividades en entidades y órganos extraterritoriales	0,02%	10.896.317
Administración Pública	0,57%	267.959.100
Agricultura, ganadería, caza y actividades de serv. Conexas	0,01%	3.974.906
Comercio	0,26%	123.178.370
Construcción, compra y reparación vivienda	1,50%	707.803.641
Consumo	15,28%	7.219.772.086

Electricidad, telecomunicaciones	0,02%	8.560.961
Educación	0,03%	15.363.486
Hotelería y restaurante	0,09%	42.182.209
Industria manufacturera	0,12%	58.726.783
Otras actividades sector privado no financiero	13,94%	6.585.280.248
Servicios	0,56%	263.664.147
Transporte	0,06%	28.783.000
<b>Total de cartera de crédito</b>	<b>100,00%</b>	<b>¢ 47.239.963.523</b>

**La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 31 de diciembre del 2020:**

	<b>%</b>	<b>Principal</b>
Al día	95,41%	45.070.486.221
de 1 a 30 días	1,46%	690.085.964
de 31 a 60 días	0,63%	296.628.123
de 61 a 90 días	0,27%	128.138.883
de 91 a 120 días	0,10%	47.170.149
de 121 a 180 días	0,35%	166.132.516
Más de 180 días	0,03%	16.208.062
Cobro judicial	1,75%	825.113.605
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>¢ 47.239.963.523</b>

**La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales y por al 31 de diciembre del 2020:**

	<b>Concentración</b>	<b>Principal</b>
Hasta 5 mill	5.781 ¢	10.230.151.251
Hasta 10 mill	1.548	11.010.895.533
Hasta 15 mill	539	6.607.360.791
Hasta 20 mill	273	4.682.368.722
Más de 20 mill	454	14.709.187.226
<b>Total</b>	<b>8.595 ¢</b>	<b>¢ 47.239.963.523</b>

**Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre del 2020:**

Monto de los préstamos	¢ 756.245.575
Número de los préstamos	59

**Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre del 2020:**

Monto de operaciones en cobro judicial	825.113.605
Número de Préstamos en cobro judicial	52
Porcentaje sobre cartera de créditos	1,75%

#### iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 31 de diciembre del 2020, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

<b>Otras cuentas por cobrar diversas</b>	¢ <u>120.470.316</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>120.470.316</u>
<b>Sub-total otras cuentas por cobrar</b>	<u>120.470.316</u>
<b>Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar</b>	<u>0</u>
<b>Total cuentas por cobrar, neto</b>	¢ <u><u>120.470.316</u></u>

La cuenta de estimación o deterioro para cuentas a cobrar no presenta movimiento en el período económico 2020:

#### v. Bienes mantenidos para la venta, neto:

Al 31 de diciembre del 2020, los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan a continuación:

Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢ <u>130.402.898</u>
<b>Subtotal bienes mantenidos para la venta</b>	<u>130.402.898</u>
<b>Estimación por deterioro de bienes realizables</b>	<u>(104.894.317)</u>
<b>Total bienes mantenidos para la venta, neto</b>	¢ <u><u>25.508.581</u></u>

El movimiento de la cuenta de deterioro por valuación de bienes realizables es el siguiente:

Saldo al inicio	¢ 82.733.947
<b>Más o menos:</b>	
Estimación cargada a resultados año examinado	22.160.370
Estimación cargada por activos vendidos	<u>0</u>
<b>Saldo al final del año examinado</b>	¢ <u><u>104.894.317</u></u>

#### vi. Participaciones en el capital de otras empresas, neto:

Al 31 de diciembre del 2020, las participaciones en el capital de otras empresas, neto se detalla a continuación:

<b>Participación en el capital de otras empresas del país</b>		¢	<u>134.711.967</u>
Cooseguros, S.A.	Minoritario		4.227.978
Cost, S.A.	Minoritario		21.723.612
FGA CONFIA, Sociedad Cooperativa, R.L.	Minoritario		100.500.000
Coopecaja, R.L.	Minoritario		31.500
Coopenae, R.L.	Minoritario		<u>8.228.877</u>
<b>Subtotal</b>			134.711.967
<b>Deterioro en participaciones en capital de otras empresas</b>			<u>0</u>
<b>Total de participaciones en el capital de otras empresas</b>		¢	<u><u>134.711.967</u></u>

Las inversiones en el capital de otras empresas en las que no se tiene control o influencia significativa en la administración son las siguientes:

	<b><u>Datos al cierre de Diciembre 2020</u></b>			
	<b><u>Activo</u></b>	<b><u>Capital</u></b>	<b><u>Participación</u></b>	
	<b><u>total</u></b>	<b><u>Social</u></b>	<b><u>Sobre Cap. Social</u></b>	<b><u>Sobre activo</u></b>
Cooseguros, S.A.	543.475.057	46.530.000	9,09%	0,78%
Cost, S.A.	1.067.008.255	656.814.200	3,31%	2,04%
FGA CONFIA, Sociedad Cooperativa, R.L.	3.121.517.217	2.823.000.000	3,56%	3,22%
Coopecaja, R.L.	186.602.830.412	34.909.692.244	0,00%	0,00%
Coopenae, R.L.	853.692.584.214	89.582.457.823	0,01%	0,00%

#### **vii. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto:**

Al 31 de diciembre del 2020, inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

Terrenos	¢	460.517.703
Revaluación de terrenos		55.055.997
Costo de edificios e instalaciones		413.038.295
Revaluación de Edificios e instalaciones		222.869.900
Equipo y mobiliario		138.355.105
Equipo de computación		77.092.511
Vehículos		<u>33.897.260</u>
<b>Total costo y revaluación</b>		1.400.826.771
Depreciación acumulada		<u>(228.946.557)</u>
<b>Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto</b>	¢	<u><u>1.171.880.214</u></u>

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

<b>Costo</b>	
<b>Saldo al inicio</b>	¢ <b>1.413.911.019</b>
Compras de activos	12.003.606
Retiro y/o venta de activos	(25.087.854)
<b>Saldo al final</b>	<u>1.400.826.771</u>
<b>Depreciación acumulada</b>	
<b>Saldo al inicio</b>	<b>206.119.659</b>
Depreciación del período	47.914.752
Retiro y/o venta de activos	(25.087.854)
<b>Saldo al final</b>	<u>228.946.557</u>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	¢ <b><u>1.171.880.214</u></b>

**viii. Otros activos:**

Al 31 de diciembre del 2020, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

<b>Gastos pagados por anticipado</b>	¢ <u>1.550.899</u>
Póliza de seguros pagada por anticipado	1.550.899
<b>Bienes diversos</b>	<u>20.406.131</u>
Otros bienes diversos	20.406.131
<b>Operaciones pendientes de imputación</b>	<u>17.579.463</u>
Operaciones por liquidar	17.579.463
<b>Activos intangibles</b>	<u>60.607.069</u>
<b>Software</b>	<u>60.607.069</u>
Valor de adquisición del software,	108.081.948
(Amortización acumulada de software adquirido)	(47.474.879)
<b>Otros activos restringidos</b>	<u>740.091</u>
Depósitos en garantía	740.091
Depósitos efectuados en entidades públicas del país	381.447
Depósitos efectuados en entidades privadas del país	358.644
<b>Total de otros activos</b>	¢ <b><u>100.883.653</u></b>

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 31 de diciembre del 2020:

Saldo al inicio	¢ 35.522.528
Amortización del período	19.648.409
Retiro de intangible	(7.696.058)
<b>Saldo al final amortización acumulada</b>	¢ <b><u>47.474.879</u></b>



## ix. Obligaciones con el público:

Al 31 de diciembre del 2020, las obligaciones con el público, neto se detalla de la siguiente manera:

<b>Captaciones a la vista</b>	<b>¢ 2.959.470.962</b>
Depósitos de ahorro a la vista	2.959.470.962
<b>Captaciones a plazo</b>	<b>45.393.172.011</b>
<b>Depósitos de ahorro a plazo</b>	<b>5.806.296.307</b>
Ahorro navideño	306.160.071
Multiahorro	3.645.588.784
Ahorro familiar	420.088.284
Ahorro escolar	754.416.414
Excedente capitalizado	241.694
Rendimiento Cesantía	17.571.129
Salario escolar	661.301.795
Ahorro global	928.136
<b>Captaciones a plazo con el público</b>	<b>26.983.835.154</b>
Certificados de inversión	26.983.835.154
<b>Captaciones a plazo afectadas con garantía</b>	<b>12.188.353.307</b>
Certificados de inversión	12.188.353.307
<b>Otras captaciones a plazo</b>	414.687.243
<b>Cargos por pagar por obligaciones con el público</b>	<b>1.274.040.673</b>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	1.274.040.673
<b>Total obligaciones con el público</b>	<b>¢ 49.626.683.646</b>

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

	<b><u>Número de</u></b>	<b><u>2.020</u></b>
	<b><u>clientes</u></b>	<b><u>Monto</u></b>
<b>Depósitos a la vista</b>		
Depósitos del público	6.140	¢ 2.959.470.962
Total depósitos a la vista	6.140	2.959.470.962
<b>Depósitos a Plazo</b>		
Depósitos del público	11.718	45.393.172.011
Total depósitos a plazo	11.718	45.393.172.011
<b>Cargos financieros por pagar</b>		1.274.040.673
<b>Total obligaciones con el público</b>	<b>17.858</b>	<b>¢ 49.626.683.646</b>

**x. Obligaciones con entidades:**

Al 31 de diciembre del 2020 el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

<b>Obligaciones con entidades financieras a plazo</b>	<b>¢ 3.765.343.186</b>
Préstamos de entidades financieras del país	<u>3.765.343.186</u>
Banco Popular y Desarrollo Comunal	3.725.814.242
Banco de Costa Rica	39.528.944
<b>Subtotal Otras obligaciones con entidades</b>	<b><u>1.313.061.748</u></b>
<b>Obligaciones con Entidades no financieras</b>	<u>1.337.850.859</u>
Financiamientos de entidades no financieras del país	<u>1.337.850.859</u>
Infocoop	<u>1.337.850.859</u>
<b>Gastos diferidos por cartera de crédito propia</b>	<u>(24.789.111)</u>
Comisiones diferidas por cartera de crédito propia	<u>(24.789.111)</u>
<b>Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras</b>	<b><u>18.937.754</u></b>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>18.937.754</u>
<b>Total obligaciones con entidades</b>	<b>¢ <u><u>5.097.342.688</u></u></b>

En garantía de las obligaciones, la garantía es fiduciaria y endoso de las garantías de los deudores de la cooperativa.

El detalle de las operaciones de financiamiento al 31 de diciembre del 2020 es la siguiente:

Entidad	No de Operación	Monto original	Saldo		Periodo		Garantía
			31/12/2020	Tasa	de Inicio	Vencimiento	
BCO DE COSTA RICA	5987763	50.000.000	39.528.945	11,65%	11/11/2019	15/02/2024	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	576799-1	1.000.000.000	113.945.158	6,40%	30/04/2015	30/04/2021	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	537091-6	250.000.000	54.781.383	4,90%	06/02/2008	06/02/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	537296-1	375.000.000	55.859.695	4,90%	12/03/2008	12/03/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	628389-5	1.000.000.000	240.967.288	6,40%	27/11/2015	03/12/2021	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	6283815-8	707.000.000	456.648.908	6,40%	21/07/2016	21/07/2025	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	630694-1	1.200.000.000	828.552.872	6,40%	22/12/2016	22/12/2025	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	243379-6	1.500.000.000	1.172.694.803	6,40%	14/06/2017	05/05/2027	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	244889-0	1.000.000.000	802.364.134	6,40%	26/09/2017	05/05/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	132010826	1.200.000.000	1.200.000.000	7,25%	23/12/2020	01/01/2033	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	130810082	500.000.000	137.850.859	6,90%	05/05/2008	05/05/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
Total principal de obligaciones con entidades financieras			5.103.194.045				
Gastos diferidos por cartera de crédito propia			(24.789.111)				
Cargos por pagar			18.937.754				
<b>Total obligaciones con entidades financieras</b>			<b>5.097.342.688</b>				

**xi. Otras cuentas por pagar y provisiones:**

El saldo al 31 de diciembre del 2020, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

<b>Cuentas y comisiones por pagar diversas</b>	¢ <u>376.504.430</u>
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	17.715.286
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	329.814
Aportaciones patronales por pagar	15.249.437
Impuestos retenidos por pagar	25.426.354
Aportaciones laborales retenidas por pagar	12.946.869
Otras retenciones a terceros por pagar	129.273.544
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	37.551.914
Otras cuentas y comisiones por pagar	<u>107.892.936</u>
<b>Provisiones</b>	<u>80.192.268</u>
Provisiones para obligaciones patronales	1.966.016
Provisiones por litigios pendientes	4.000.000
Otras provisiones	<u>74.226.252</u>
<b>Total cuentas por pagar y provisiones</b>	¢ <u><u>456.696.698</u></u>

**xii. Capital social:**

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativa y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 31 de diciembre del 2020, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

**Capital pagado**

<b>Capital Social Cooperativo</b>	¢ <u><u>8.117.211.992</u></u>
-----------------------------------	-------------------------------

**xiii. Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales:**

El saldo al 31 de diciembre del 2020, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

**Ajustes al valor de los activos**

Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢ 272.833.846
Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(71.950.374)
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	<u>137.395.656</u>
<b>Total ajustes al patrimonio - otros resultados integrales</b>	¢ <u><u>338.279.128</u></u>

#### xiv. Reservas patrimoniales:

El saldo al 31 de diciembre del 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

<b>Reserva legal</b>	¢ 836.064.120
<b>Otras reservas obligatorias</b>	<u>174.489.685</u>
Educación	92.212.015
Bienestar social	<u>82.277.670</u>
<b>Otras reservas voluntarias</b>	<u>1.169.493.933</u>
Reserva de fortalecimiento patrimonial	1.117.122.349
Reserva para becas	12.502.197
Reserva préstamos para la educación	20.793.304
Reserva para proyectos sociales (Actividades sociales)	<u>19.076.083</u>
<b>Total de reservas patrimoniales</b>	¢ <u><u>2.180.047.738</u></u>

El cálculo de las reservas del período terminadas el 31 de diciembre del 2020, así como el excedente a distribuir a esa fecha, es el siguiente:

<b>Resultado Oper. Neto antes Impuestos y Participaciones sobre el excedente</b>	¢ 653.777.465
<b>Más:</b>	
Cargos de reservas cargadas a resultados en el período	22.132.430
Gastos extraordinarios	<u>0</u>
<b>Resultado antes de reservas y pasivos legales</b>	¢ <u>675.909.895</u>
<b>Reservas legales y estatutarias</b>	
Legal (10%)	67.590.989
Educación (5%)	33.795.495
Bienestar social (6%)	40.554.594
Fortalecimiento patrimonial (15%)	101.386.484
Becas y Proyectos Sociales (1,5%) y (1,5%)	<u>20.277.297</u>
Total reservas legales y estatutarias	<u>263.604.859</u>
Total pasivos legales	<u>29.419.986</u>
<b>Total participaciones sobre el excedente</b>	<u>29.419.986</u>
<b>Subtotal Excedente neto del período</b>	<u>382.885.050</u>
<b>Más:</b>	
Ajuste en superávit por revaluación depreciación del período	<u>5.092.051</u>
<b>Excedente a distribuir</b>	¢ <u><u>387.977.101</u></u>

#### xv. Contingencias, Fideicomisos y Otras Cuentas de Orden:

Al 31 de diciembre del 2020 las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

<b>Cuentas Contingentes</b>	
<b>Líneas de crédito de utilización automática</b>	¢ <u>1.224.476.544</u>
Líneas de crédito para tarjetas de crédito	<u>1.224.476.544</u>
<b>Total cuentas contingentes</b>	<b><u>1.224.476.544</u></b>
<b>Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras</b>	¢ <u>47.922.163.421</u>
<b>Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización</b>	<u>774.067.353</u>
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	774.067.353
<b>Cuentas liquidadas</b>	<u>2.430.427.409</u>
Créditos liquidados	2.263.279.872
Productos por cobrar liquidados	167.147.537
<b>Documentos de respaldo</b>	<u>44.400.510.855</u>
Documentos de respaldo en poder de la entidad	44.400.510.855
<b>Otras cuentas de registro</b>	<u>317.157.804</u>
Bienes entregados en garantía	317.157.804
<b>Cuenta de Orden por Cuenta de Terceros Deudoras</b>	<u>33.037.980.218</u>
<b>Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros</b>	<u>33.037.980.218</u>
Administración de comisiones de confianza	33.037.980.218
<b>Total otras cuentas de orden</b>	<b>¢ <u>82.184.620.183</u></b>

**xvi. Ingresos financieros:**

El saldo por el período terminado el 31 de diciembre del 2020, los ingresos financieros se detallan así:

<b>Ingresos Financieros por Disponibilidades</b>	¢ <u>26.034.333</u>
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	26.034.333
<b>Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros</b>	<u>1.314.797.086</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	56.105.512
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1.192.611.159
Productos por inversiones al costo amortizado	66.080.415
<b>Productos por Cartera de Crédito Vigente</b>	<u>5.904.658.210</u>
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	5.904.658.210
<b>Productos por Cartera de Créditos Vencida y en Cobro Judicial</b>	<u>26.623.278</u>
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	1.216.251
Amortización de la comisión neta de los costos directos incrementales asociados a créditos	25.407.027
<b>Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto</b>	<u>6.123.917</u>
<b>Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo</b>	<u>222.368.159</u>
Diferencias de cambio por obligaciones con el público.	50.703.547
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	8.544.037
Diferencias de cambio por disponibilidades.	14.573.970

Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	46.459.940
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	102.086.665
<b>Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo</b>	<u>(216.244.242)</u>
Diferencias de cambio por obligaciones con el público.	(146.478.299)
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	(3.729.431)
Diferencias de cambio por disponibilidades.	(12.942.702)
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	(15.855.629)
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	(37.238.181)
<b>Otros Ingresos Financieros</b>	<u>446.794.850</u>
Comisiones por líneas de crédito	379.757.623
Otros ingresos financieros diversos	67.037.227
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>¢ <u><u>7.725.031.674</u></u></b>

#### xvii. Gastos financieros:

El saldo por el período terminado el 31 de diciembre del 2020, los gastos financieros se detallan así:

<b>Gastos Financieros por Obligaciones con el Público</b>	¢ <u>3.941.463.538</u>
Gastos por captaciones a la vista	39.378.735
Gastos por captaciones a plazo	3.902.084.803
<b>Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras</b>	<u>447.128.226</u>
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	447.128.226
<b>Otros Gastos Financieros</b>	<u>420.451.708</u>
Comisiones por líneas de crédito obtenidas	12.398.055
Otros gastos financieros diversos	408.053.653
<b>Total gastos financieros</b>	<b>¢ <u><u>4.809.043.472</u></u></b>

#### xviii. Gastos administrativos

El saldo al 31 de diciembre del 2020, los gastos administrativos se detallan así:

Gastos de personal	¢ 1.109.335.327
Gastos servicios externos	176.737.512
Gastos de movilidad y comunicaciones	17.708.152
Gastos de infraestructura	136.205.794
Gastos generales	293.516.207
<b>Total gastos de administración</b>	<b>¢ <u><u>1.733.502.992</u></u></b>

#### xix. Participación y reservas sobre el excedente

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2020, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

**Pasivos legales**

CENECOOP (2,5%)	¢	16.344.437
Conacoop y Otros Organismos de Integración (2%)		13.075.549
Total pasivos legales		<u>29.419.986</u>
<b>Total participaciones sobre el excedente</b>		<b><u>29.419.986</u></b>

**xx. Estado de flujos de efectivo****a. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

<b>Disponibilidades</b>	¢	2.171.233.642
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>		
Al valor razonable con cambios en resultados		1.699.617.104
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		679.556.228
Al costo amortizado		<u>1.036.167.607</u>
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>		<u>3.415.340.939</u>
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	¢	<b><u>5.586.574.581</u></b>

**xxi. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones**

Al 31 de diciembre del 2020, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

<u>Activo restringido</u>	<u>Importe</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Causa de restricción</u>
Inversiones en instrumentos financieros	6.804.654.708	Reserva de liquidez
Otros activos	740.091	Depósitos en garantía

**xxii. Posición monetaria en moneda extranjera:**

Al 31 de diciembre del 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos y su criterio de valuación se muestran a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Criterio de Valuación</b>	
Disponibilidades	Tipo cambio venta	\$ 242.659
Inversiones en instrumentos financieros	Tipo cambio venta	667.792
Cartera de Créditos	Tipo cambio venta	<u>1.271.637</u>
<b>Saldo activo en dólares</b>		<b>\$ <u>2.182.088</u></b>
Obligaciones con el Público	Tipo cambio venta	<u>2.660.928</u>
<b>Total Pasivo en dólares</b>		<b><u>2.660.928</u></b>
<b>Posición monetaria</b>		<b>\$ <u>(478.840)</u></b>



### xxiii. Partes relacionadas:

Al 31 de diciembre del 2020, y 31 de diciembre del 2018, el total de los activos, pasivos de partes relacionados presenta el siguiente detalle:

<b>Activo:</b>	
Cartera de crédito	638.667.901
Total activo	<u>638.667.901</u>
<b>Pasivo:</b>	
Captaciones a la vista y plazo	704.674.688
Total del pasivo	<u>704.674.688</u>
<b>Patrimonio</b>	
Capital Social Cooperativo	83.094.186
Total del patrimonio	<u>83.094.186</u>
<b>Ingresos:</b>	
Por préstamos	70.482.816
Total ingresos	<u>70.482.816</u>
<b>Gastos:</b>	
Por captaciones a la vista y a plazo	54.338.802
Total gastos	<u>54.338.802</u>
<b>Porcentaje de concentración cartera con respecto al activo total</b>	<u><u>0,96%</u></u>

### xxiv. Valor Razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la empresa continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

### xxv. Otras concentraciones de activos y pasivos:

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

## **xxvi. Otros aspectos Suficiencia patrimonial**

Al 31 de diciembre del 2020, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple tanto con el límite de supervisión como con los límites internos aprobados, mismos que se ubican con el mínimo del 15% y máximo del 20%, durante el periodo el indicador se ha ubicado en un 18,23%.

## **xxvii. Riesgo de liquidez y de mercado:**

### **a. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Sobre la fecha contractual de del vencimiento de activos y pasivos, se establece que la cooperativa al 31 de diciembre del 2020 presenta un exceso de activos sobre pasivos a menos de 90 días, asimismo, la cooperativa posee inversiones en depósitos y valores, que vencen en un período superior a un año, representadas por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo o de alta liquidez, mediante negociación en bolsa de valores.

Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, gran cantidad de estos, son renovados al período de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior al anotado.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 31 de diciembre del 2020, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares. Al 31 de diciembre del 2020 COOPEBANPO, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2020, el calce de plazos es la siguiente:

**Calce de Plazos, (colones y Dólares) Consolidado**

**Al 31 de diciembre del 2020**

**En miles de colones**

<b>Concepto</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91- 180 días</b>	<b>181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Venc. 30</b>	<b>Total General</b>
<b>Recuperación de activos</b>									
Disponibilidades	2.171.234	0	0	0	0	0	0	0	2.171.234
Inversiones	2.054.481	324.711	1.126.678	1.201.834	2.988.334	2.707.851	6.557.451	0	16.961.340
Cartera de crédito	0	433.960	275.991	219.542	715.510	1.511.731	42.558.512	1.562.763	47.278.009
<b>Total de recup. de Activos</b>	<b>4.225.715</b>	<b>758.671</b>	<b>1.402.669</b>	<b>1.421.376</b>	<b>3.703.844</b>	<b>4.219.582</b>	<b>49.115.963</b>	<b>1.562.763</b>	<b>66.410.583</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>									
Obligaciones con el público	2.959.471	2.262.732	236.428	344.548	16.010.123	10.925.644	15.613.697	0	48.352.643
Obligaciones con entidades	0	113.864	113.864	113.865	284.621	512.269	3.964.711	0	5.103.194
Cargos por pagar	0	128.895	63.313	218.823	163.306	277.624	441.017	0	1.292.978
<b>Total venc. de pasivos</b>	<b>2.959.471</b>	<b>2.505.491</b>	<b>413.605</b>	<b>677.236</b>	<b>16.458.050</b>	<b>11.715.537</b>	<b>20.019.425</b>	<b>0</b>	<b>54.748.815</b>
<b>Diferencia</b>	<b>1.266.244</b>	<b>(1.746.820)</b>	<b>989.064</b>	<b>744.140</b>	<b>(12.754.206)</b>	<b>(7.495.955)</b>	<b>29.096.538</b>	<b>1.562.763</b>	<b>11.661.768</b>

## **Riesgos de Mercado**

### **b. Riesgo de tasas de interés**

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La situación al 31 de diciembre del 2020 existe un exceso de recuperaciones de activos sobre pasivos sensibles a tasas, lo anterior muestra la capacidad que tiene la cooperativa de ajustar la tasa de interés de sus activos, ante cambios del mercado en las tasas de interés, principalmente entre 1 y 90 días. El reporte de brechas muestra el detalle del vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés. Dicho informe se utiliza para generar mensualmente el índice de riesgo de tasas de interés. Al 31 de diciembre del 2020, la cooperativa se encuentra dentro de los rangos permitidos por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

Al 31 de diciembre del 2020, se presenta el siguiente reporte de brechas:

**Reporte de Brechas**  
**Al 31 de diciembre del 2020**

Descripción	En miles de colones					
	b_0_30	b_31_90	b_91_180	b_181_360	b_361_720	b_720_mas
<b>Diferencia moneda nacional</b>	<b>39.774.531</b>	<b>(5.746.593)</b>	<b>(5.594.871)</b>	<b>(9.724.744)</b>	<b>(5.715.117)</b>	<b>(7.251.673)</b>
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>57.022.045</b>	<b>0</b>	<b>54.715</b>	<b>282.356</b>	<b>4.830</b>	<b>706.830</b>
Inversiones MN	11.593.720	0	54.715	282.356	4.830	706.830
Cartera de Creditos MN	45.428.325	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimientos de Pasivo MN</b>	<b>17.247.514</b>	<b>5.746.593</b>	<b>5.649.586</b>	<b>10.007.100</b>	<b>5.719.947</b>	<b>7.958.503</b>
Obligaciones con el público MN	12.231.971	5.746.593	5.649.586	10.007.100	5.719.947	7.958.503
Obligaciones con Entidades financieras MN	5.015.543	0	0	0	0	0
<b>Diferencia moneda extranjera</b>	<b>631.623</b>	<b>(210.297)</b>	<b>(283.720)</b>	<b>(184.123)</b>	<b>19.950</b>	<b>(3.221)</b>
<b>Total Recuperación Activos ME</b>	<b>1.035.997</b>	<b>0</b>	<b>53.916</b>	<b>34.548</b>	<b>200.005</b>	<b>31.221</b>
Inversiones ME	254.691	0	53.916	34.548	200.005	31.221
Cartera de Créditos ME	781.306	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo ME</b>	<b>404.374</b>	<b>210.297</b>	<b>337.636</b>	<b>218.671</b>	<b>180.055</b>	<b>34.442</b>
Obligaciones con el público ME	404.374	210.297	337.636	218.671	180.055	34.442
<b>Diferencia Recuperacion Activos - Vec Pasivos MN+ME</b>	<b>40.406.154</b>	<b>(5.956.890)</b>	<b>(5.878.591)</b>	<b>(9.908.867)</b>	<b>(5.695.167)</b>	<b>(7.254.894)</b>
<b>Total recuperacion activos sensibles a tasas</b>	<b>58.058.042</b>	<b>0</b>	<b>108.631</b>	<b>316.904</b>	<b>204.835</b>	<b>738.051</b>
<b>Total recuperación pasivos sensibles a tasas</b>	<b>17.651.888</b>	<b>5.956.890</b>	<b>5.987.222</b>	<b>10.225.771</b>	<b>5.900.002</b>	<b>7.992.945</b>

Un resumen de los principales indicadores de riesgos al 31 de diciembre del 2020, apetito, tolerancia y capacidad se detallan a continuación:

## HISTÓRICO LÍMITES INTERNOS (APETITO, TOLERANCIA, CAPACIDAD) PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS COOPEBANPO R.L.

I) LÍMITES RIESGO MERCADO	PARÁMETRO	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	
i	Valor en Riesgo Inversiones (% del CB)	< 1%	0,328%	0,325%	0,276%	0,289%	0,267%	0,295%
ii	Posición en Moneda al Capital Base	[-15%, 15%]	0,50%	-0,42%	-0,83%	-1,96%	-3,06%	-3,20%
iii	Variación Mensual de Posición en Moneda	< 2%	-1,07%	-0,92%	-0,42%	-1,13%	-1,10%	-0,17%
iv	Posición Estructural	< 4.5%	2,13%	2,07%	2,01%	2,04%	1,94%	2,00%
v	Posición Negociación	< 6.5%	1,62%	2,49%	2,84%	4,00%	5,00%	5,20%
vi	Riesgo Patrimonial	[-8%, 8%]	0,46%	-0,39%	-0,77%	-1,81%	-2,81%	-2,94%
II) LÍMITES RIESGO CREDITO								
i	Perdida Esperada Cartera de Crédito	< 2%	1,92%	2,17%	2,02%	2,19%	1,99%	2,02%
ii	Concentración Cartera Completa (GINI)	Tol [62%, 80%]	61,27%	61,38%	61,74%	62,03%	62,26%	62,19%
III) LÍMITES RIESGO FINANCIERO								
i	Suficiencia Patrimonial	[15%, 20%]	18,18%	18,16%	18,05%	17,90%	17,95%	18,23%
IV) LÍMITE LIQUIDEZ DEL FONDO DE APOORTE PATRONAL								
i	Límite de cartera de aporte patronal	≤70%	48,20%	47,98%	47,99%	47,71%	47,72%	47,87%
V) LÍMITES RIESGO LIQUIDEZ								
i	Indicador de Cobertura de Liquidez	≥ 1	1,76	1,70	1,67	1,64	1,69	1,70
ii	Índice de Cobertura de Liquidez No Sistémico	Tol [82%, 90%]	114,94%	106,92%	115,85%	119,35%	90,93%	78,02%
iii	Índice de Concentración depósitos a la vista	< 2,5%	0,37%	0,42%	0,46%	0,54%	0,55%	0,31%
iv	Indicador de rotación de Ahorros MN	Tol [2.20, 2.46]	1,43	0,75	0,92	1,84	0,89	1,93
v	Indicador de rotación de CDP's MN	Tol [0.20, 0.25]	0,11	0,07	0,09	0,12	0,11	0,10
vi	Disponibilidades + Inversiones Liquidas / Obligaciones a la	Tol [2.49, 5.89]	7,60	7,45	8,80	8,96	6,48	4,67
vii	Activos Líquidos NO restringidos entre Pasivos de Corto Plazo	Tol [2.02, 3.21]	11,40	9,68	6,31	5,04	3,74	4,42
viii	Activos Líquidos NO restringidos entre Salidas de Fondos	Tol [2.51, 2.85]	6,03	5,55	5,92	5,81	3,23	2,91
ix	Saldo Captaciones a Plazo/Cartera Crédito (Consolidado).	Tol [0.78, 0.84]	0,94	0,95	0,96	0,97	0,98	0,96
x	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad	Nivel 1 1.00	3,97	3,89	3,74	3,74	2,40	2,29
xi	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad	Nivel 1 0.83	2,79	2,55	1,86	1,76	1,96	2,17
xii	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.N.	Nivel 1 1.00	3,80	3,76	3,65	3,66	2,38	2,27
xiii	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.N.	Nivel 1 0.83	2,67	2,44	1,79	1,72	1,93	2,19
xiv	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.E.	Nivel 1 1.10	3,87	3,48	2,25	1,73	1,12	1,16
xv	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.E.	Nivel 1 0.94	3,37	3,20	2,08	1,49	1,23	1,08
xvi	Concentración de los certificados de depósito a plazo	Nivel 1 0.77 < 2,5%	1,86%	1,85%	1,84%	1,84%	1,85%	1,84%

El indicador cumple con el apetito al riesgo de la institución.

El indicador sobrepasa el apetito al riesgo de la institución, pero sigue dentro de niveles tolerables.

El indicador sobrepasa los niveles de apetito y tolerancia, y se encuentra en la capacidad máxima de riesgo.

	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	100,0%	96,2%	96,2%	96,2%	100,0%	92,3%

### **c. Riesgo cambiario**

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Como se determina en la nota 3, XXII el pasivo total excede el activo total, por la suma de \$478.840, por lo que incrementos en el tipo de cambio, generará pérdidas en el estado de resultados, y disminuciones del tipo de cambio generaran una ganancia en el tipo de cambio poco significativa.

Al 31 de diciembre del 2020, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

### **d. Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de los mismos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.
- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.

- Reporte de incidentes: Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.
- Validación y evaluación de controles: El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

#### **e. Riesgo de legitimación de capitales**

La Cooperativa está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Cooperativa, además del deterioro de la imagen de la Cooperativa ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de capitales de conozca a su cliente, las cuales aplican a los clientes y el personal, el cual a su vez recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de capitales y financiamiento al terrorismo, así como la política de conozca a su empleado.

La Cooperativa hace revisiones periódicas de las operaciones de los clientes basados en una metodología que mide el nivel de riesgo para identificar transacciones potencialmente sospechosas y para el análisis de dichas transacciones sospechosas se cuenta con un Comité de Cumplimiento.

#### **f. Riesgo legal**

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.



**g. • Riesgo de tecnologías de información**

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

**h. • Riesgo de reputación**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

**4. Contingencias Litigios**

Según certificación emitida por la Licenciada Karla Karina Castillo Martínez, el 19 de enero del 2021, en calidad de Asesora Legal de COOPEBANPO, R.L. procede a emitir un informe o certificación sobre los juicios y litigios en la que siendo afectada la cooperativa ya sea como parte pasiva y activa al 31 de diciembre del 2020:

Actualmente (COOPEBANPO, R.L.) posee en su contra un litigio penal abierto en su condición de Codemandado, mediante Acción Civil Resarcitoria por el delito de uso de documento falso y estafa mayor, tramitado bajo et Expediente número 13-000741-0060-PE, tramitado en el Juzgado Penal Primer Circuito Judicial de San José, demanda notificada el 08 de diciembre de 2016. Actualmente el caso se encuentra en la etapa de nuevo señalamiento para debate para la celebración de la Audiencia Oral y Pública. El proceso está a cargo del abogado Manuel Campos García, especialista en materia penal representar a la Cooperativa en dicho proceso, adicionalmente le encargó a la asesora Legal de la Cooperativa Licda. Karla Karina Castillo Martínez, el seguimiento a este proceso. Ante un posible resultado adverso en contra de la Cooperativa, la cuantía en la estimación posible de la demanda sería la estimación que la parte demandante está solicitando, la suma de Diez millones de colones más la condenatoria de costas procesales.

Asimismo certifico que dicha empresa actualmente posee a su favor un litigio penal abierto en su condición de ofendida, por el delito de Administración Fraudulenta, tramitado bajo el Expediente número 08-000341-0612-PE, tramitado en el Juzgado Penal Primer Circuito Judicial de San José, el proceso está a cargo del abogado Manuel Campos García y según último informe del Abogado la Sala Tercera rechazó recurso de casación interpuesto por la parte demandada en conta de la Sentencia No. 1384-2018 dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, la cuantía de la demanda es de veintiún millones de colones más las correspondientes costas procesales, asimismo certifico que no existen otros litigios abiertos a favor de la empresa.

**5. Hechos relevantes y subsecuentes**

Al 31 de diciembre del 2020, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afecten significativamente la posición financiera de COOPEBANPO, R.L.

## **Implicaciones del Covid 19**

El Coronavirus (Covid 19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, tiene sus repercusiones a nivel internacional. Sectores se han visto ampliamente afectados por la reducción en el consumo, cambios en el desempleo, cierre de actividades, quiebras de empresas, afectación en exportaciones, aislamiento social, cancelación de eventos de asistencia masiva, reducciones de tasas de interés, cierre de fronteras, entre otros; ocasionando fuerte impacto en las economías y dinámica productiva de los países.

A continuación, se detalla los principales cambios y afectaciones que existirán por la declaratoria de emergencia realizada el 16 de marzo.

### **a. A nivel Financiero**

- Reducción significativa en el crecimiento de la cartera de crédito
- Afectación en el margen financiero (menor tasa) producto de la contracción de la cartera de crédito, la baja en las tasas y la reconversión de cartera de crédito a tasas menores, producto de la puesta en marcha del Plan Solidario.
- Reducción en las comisiones por servicios.
- El indicador de Suficiencia Patrimonial por normativa regulatoria el límite normal es del 10%. La cooperativa ha establecido un límite inferior del 15% y máximo del 20%, al cierre de diciembre del 2020, este se ubica en el 18.23%.

### **b. Cambios Normativos y regulatorios**

- Es importante indicar que la pandemia por COVID-19 y las medidas adoptadas para contener su propagación han provocado un deterioro significativo en la actividad económica y en el mercado laboral. Así, el Índice Mensual de Actividad Económica de setiembre de 2020, en su serie tendencia ciclo, decreció a una tasa interanual de 7,7%, mientras que la tasa de desempleo se ubicó en 23,2%
- Asimismo, la política monetaria tiene carácter prospectivo; es decir, considera el entorno macroeconómico actual y la evolución prevista para la inflación. En ese sentido, el Banco Central da seguimiento continuo a la evolución de los diferentes indicadores económicos, con el fin de adoptar de manera oportuna las medidas necesarias para atender los objetivos y funciones asignadas en su Ley Orgánica.
- Sobre las modificaciones en el Acuerdo SUGEF 1-05, lo que buscó el ente regulador es colaborar con las entidades financieras para darle opciones a los deudores que se vieron afectados por el tema del COVID 19, para lo cual cada entidad debe evaluar el comportamiento de pago histórico del deudor considerando principalmente el nivel de comportamiento de pago histórico y además otorgando la posibilidad de readecuar la deuda más de una vez en el periodo de 24 meses.
- El Banco Central conduce su política monetaria sobre la base de un esquema de metas de inflación. En este régimen, las decisiones de política monetaria, y en particular los ajustes a la Tasa de Política Monetaria (TPM), se fundamentan en un análisis del entorno macroeconómico actual y de la evolución prevista para la inflación; es decir, la política

monetaria tiene carácter prospectivo.

### **Cambios Normativos en consulta**

- Se presentaron modificaciones al Acuerdo SUGEF 3-06, Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras
- Cambios propuestos al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera

### **Perspectiva sobre la Economía Nacional**

- Según la perspectiva aparte de afrontar una caída económica histórica en el 2020, Costa Rica tendrá una de las recuperaciones más lentas de la región, el cual sería de un 2,3% del PIB; crecimiento solamente superior en Latinoamérica y el Caribe al de Surinam, Haití, Nicaragua y Venezuela.
- Asimismo, es importante indicar que los problemas de nuestro país también seguirán en el tema de endeudamiento, ya que se espera que llegue a un 74,8% del PIB en el 2021.
- Todo esto por la pandemia del Covid-19, ya que, si bien las proyecciones mejoran con respecto al primer semestre del año, los efectos siguen siendo calificados como nefastos mundialmente.

#### **c. Riesgo de crédito**

- En respuesta al comunicado SGF-3200-2019 de la SUGEF y sobre lo que estipula la Ley N°9859 o conocida como Ley de Usura sobre el tema de la imposibilidad de hacer rebajos de planilla a deudores cuyo salario líquido está por debajo del indicado en el Artículo 172 del Código de Trabajo, se evalúa la cantidad de deudores y operaciones afectadas para aquellos salarios líquidos iguales o inferiores a 199.760,73. Posteriormente a partir de la modificación ejecutiva de la Ley de Usura el 11 de noviembre 2020 se establece que esta ley siempre prohíbe dicho embargo (exceptuando pensión alimenticia) Para los compromisos adquiridos una vez entrada en vigencia la ley, ésta aplica en todos sus extremos y los compromisos adquiridos antes de entrada en vigencia la ley no son afectas por esta.
- Se continúa mensualmente segmentando las carteras de consumo, vehículos, hipoteca y tarjetas de crédito acorde al nivel de riesgo que presentan los asociados según sus características individuales y afectación de sus actividades económicas por la pandemia.
- Se segmento la cartera total acorde al nivel de riesgo que presentan los asociados a los que se le han aplicado, prórrogas, readecuaciones, y refinanciamientos.

#### **d. Riesgo de tasa**

- Revisión constante de los indicadores de riesgo de tasa, así como de la variabilidad de la misma.
- Se ajustaron las tasas de los Certificados de Depósito a Plazo en concordancia con las acciones del mercado.
- El premio por invertir en colones sobre dólares ha disminuido en los últimos meses. Muchas personas han dolarizado sus ahorros.

**e. Riesgo de Liquidez**

- Se realizan monitoreos diarios de los principales indicadores de liquidez.
- Se gestionó una línea de crédito con el INFOCOOP.

**f. Riesgo de Precio**

- Se monitorea regularmente la evolución de precios de las inversiones financieras en las que invierte la cooperativa ante la compleja coyuntura que se atraviesa y así poder calcular posibles pérdidas máximas esperadas.

**6. Hechos relevantes**

**Eventos Subsecuentes por emergencia provocada por el COVID-19**

**a. Medidas operativas**

- COOPEBANPO, R.L. comunica constantemente a sus asociados mensajes sobre el uso de los canales digitales de la cooperativa, facilitando los pagos, transacciones internas y SINPE, además de realizar diferentes solicitudes por medio de estos canales: Telebanking Coopebanpo (2212-5454), Web transaccional ([www.coopebanpo.fi.cr](http://www.coopebanpo.fi.cr)) y App Coopebanpo Virtual. Además, se incentiva a realizar consultas por medio de la web, correo electrónico, central telefónica y redes sociales. En diciembre 2020 quedó habilitada la app transaccional (Coopebanpo Virtual) en la tienda App Gallery para dispositivos Huawei, ampliando así nuestra cobertura.
- En las instalaciones se han reforzado las medidas de higiene, se instaló un lavatorio en la entrada del edificio para promover el lavado de manos al ingresar tanto de asociados como de colaboradores. Además de colocar alcohol en gel junto al lavatorio y en diferentes puntos del edificio con alto tráfico de personas.
- La cooperativa dotó alcohol en gel individual y mascarillas para mantenerse protegidos tanto en la interacción con clientes, como en la interacción entre compañeros.
- Al ingresar el Guarda de Seguridad toma la temperatura con un termómetro especial y sin contacto e indica el uso de mascarilla o careta para permanecer dentro del edificio.
- A partir del mes de octubre los colaboradores que se encontraban en teletrabajo se han incorporado poco a poco a trabajar de forma presencial, asistiendo 2 días a la oficina y 3 teletrabajo, acomodados estratégicamente permitiendo cumplir con el aforo solicitado por las autoridades y evitando aglomeraciones en áreas en común. De igual forma se continúa promoviendo las videollamadas o el uso del chat interno para evitar contacto.
- La atención al cliente dentro de las oficinas se ha estado realizando con el 50% del aforo solicitado, con sillas separadas por la distancia de 2 metros y las ventanillas se han reforzado con protección de acrílicos especiales que protegen tanto a él asociado, como al colaborador que le brinda el servicio.

## **b. Medidas de apoyo para nuestros clientes de crédito**

Como parte de nuestro compromiso con el bienestar de nuestros asociados, colaboradores, proveedores y la comunidad en general, COOPEBANPO, R.L. lanza el Plan de Solidaridad en el mes de marzo, con una serie de opciones financieras para apoyar a nuestros asociados ante esta situación:

- **Línea Solidaria:** Creamos una línea de crédito solidaria para apoyar a los asociados afectados, con una tasa de interés de Tasa Básica + 2, sin comisión de desembolso, con montos máximos y plazos según la garantía, pago de la primera cuota en 3 meses. Aplicable para refundición de operaciones propias, adelantos de cuotas, etc. Cerrando su colocación para el mes de junio.
- **Ajustes en otras líneas de crédito:** Se realizó un ajuste en las condiciones de las líneas que maneja la cooperativa con regularidad, este ajuste será aplicado a todos los asociados que soliciten alguna de estas líneas durante los meses de marzo y abril de 2020.
- ✓ Línea de Capital Social, la línea de crédito de Capital social tendrá una tasa de interés escalonada.
- ✓ Exoneración de la comisión de desembolso en las líneas ¡Me salva!, Capital Social y línea Convenios.
- ✓ Descuento del 50% en la comisión de todas las demás líneas de crédito.
- **Gestión de cobro:** Se pone a disposición las acciones que normalmente utilizamos como lo son: prórrogas de crédito, ajustes de plazos, ajustes de tasas de interés, readecuaciones de deuda y arreglos de pago, dependiendo de las condiciones que cada asociado presenta al momento de solicitar la ayuda
- **Ahorros:** Para casos específicos se elimina la comisión por retiro anticipado de ahorros por plazos no mayores a un año.

### Resultados de la atención

Durante el período 2020 se recibieron más de 600 solicitudes de crédito relacionadas con los efectos directos en las disminuciones de ingresos a los asociados o de su núcleo familiar, producto del Covid-19, las cuales han sido atendidas generando un respiro a nuestros asociados, con una colocación de más de ₡2,000 millones en operaciones crediticias direccionados en el adelanto de cuotas y refinanciamiento de operaciones.

## **c. Medidas de apoyo para nuestros clientes de cobro**

En continuidad del Plan solidario al bienestar de nuestros asociados COOPEBANPO R.L. lanza en el mes de agosto 2020, el arreglo de pago Ampliación de plazo con pago de pólizas e intereses postergados.

Este arreglo está enfocado a deudores que se vieron afectados con reducción de ingresos directa o indirectamente, con lo cual les permite cumplir con sus obligaciones crediticias además de atender

las necesidades básicas y prioritarias de sus hogares.

### **Resultados de la atención**

Para el cierre de diciembre 2020 se recibieron en total 168 solicitudes de deudores que indican tener reducción de ingresos directa o indirectamente producto del Covid-19, se formalizaron 530 arreglos generando una mejor economía a nuestros asociados, lo cual representa el 5.94% de la cartera de crédito.

#### **d. Medidas de liquidez y gestión del portafolio de inversiones**

- COOPEBANPO, R.L. no ha visto afectada su liquidez debido a que la mayor cantidad de la base asociativa son los funcionarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y esta entidad continúa laborando con normalidad. El impacto de los asociados que han solicitado arreglo de pago y línea de crédito solidaria por afectación indirecta del Covid 19 no afecta la liquidez de COOPEBANPO, R.L. porque representa una reducción del 5% del efectivo que se percibe de los ingresos por deducción de planilla.
- El ahorro a la vista de los asociados se incrementó al cierre de diciembre 2020 producto de las devoluciones de ahorro navideño, ahorros programados y devolución de rendimientos de aporte patronal del segundo semestre del 2020. Los niveles de renovación de certificados de inversión a plazo se mantienen en los porcentajes históricos de la institución a pesar de la Pandemia. El comité gerencial continua con la decisión de mantener el Índice de Cobertura de Liquidez tanto en colones como en dólares en un nivel mínimo de 1.50 veces.
- Los precios de mercado de las inversiones presentan una leve recuperación por la expectativa de las vacunas creadas para hacerle frente a la pandemia y una leve recuperación de la economía, la afectación por la volatilidad de los precios de mercado ha sido leve gracias al orden, proyecciones, revisiones y monitoreo constante por parte de la gerencia General, Jefatura financiera y Tesorería de COOPEBANPO, R.L. La cooperativa no ha tenido que salir a vender bonos por necesidad de liquidez que podría ocasionar un mayor impacto en los rendimientos del portafolio y su valor de mercado.

### **7. Aprobación de estados financieros.**

La emisión de los Estados Financieros COOPEBANPO, R.L. al 31 de diciembre del 2020, fue autorizada por la administración el 27 de enero del 2021.